

decida. firmada D. Paqual Morell y M^o.
nino Alguacil mayor de esta juzgado, y
su Jefe D. Miguel Perello

Que se fine toda
estas mandados
p^o. las Cortes =

El p^o. Jefe Político tiene la exposición
siguiente = El Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad Nueva bajo de su Repon-
sabilidad sobre la fijación de la lapida
prevista en el Decreto de las Cortes
Gratas y extraordinarias de catorce de
Agosto de mil ochocientos doce, y el litio
el lugar donde deba ser, con presencia
del expediente formado sobre el particu-
lar para su virtud acordó el Ayuntam^{to}.
que en la presente tarde se de cuenta a
la Junta y Ayuntamiento p^o. la Resolución
Conveniente, de las funciones que en con-
secuencia a propósito p^o. la colocación de la
lapida de la Constitución

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento p^o. ante mi
su Secretario de que Certifico =

Como Vic-Presid^e

Montanaro

Diego Saiz

E

Mariano Morell

Multa Sup^{on}. de Gobierno, y
Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad de Car-
tagena y Sala Capitu-
lar de ella, la tarde
de

